Mancomunidad Comarca de Pamplona
Iruñerriko Mankomunitatea
Servicios de la Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko Zerbitzuak e.a.
Rincón de la Aduana, 12
31001
PAMPLONA-IRUÑA
mcp@mcp.es
C.I.F.: A31118441
Tel: 948 42 32 42
www.mcp.es

ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, DE LA PROPOSICIÓN VALORABLE AUTOMÁTICAMENTE, EXCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "SUMINISTRO DE UNA EXCAVADORA HIDRAÚLICA COMPACTA DE 4,5 T PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES E INSTALACIONES DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA. EXPEDIENTE 2026/SCON-AIU/000022"

Pamplona, 18 de septiembre de 2026

Con fecha 11 de agosto de 2026, el Director-Gerente de SCPSA aprobó la licitación del contrato "Suministro de una excavadora hidráulica compacta de 4,5 t para el mantenimiento de redes e instalaciones del ciclo integral del agua. Expediente 2026/ SCON-AIU/000022".

El valor estimado asciende a 79.000,00 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Gobierno de Navarra, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 11 de septiembre de 2026, a las 13:00 horas.

Presentaron oferta a la licitación las siguientes empresas:

- Ayudas y Servicios Nuevos, Servicios de Consultoría S.L.
- Comercial Industrial Barcelonesa S.A.

Siendo las 13:31 horas del 11 de septiembre de 2026, la Secretaria de la Mesa procede a la apertura del Sobre 1 - Documentación Administrativa, comprobándose que las ofertas se han presentado en plazo y conforme a lo dispuesto en el punto A.7 del Pliego regulador de la contratación.

Las empresas licitadoras han presentado la declaración responsable correctamente, por lo que procede su admisión.

Seguidamente, siendo las 13:35 horas, se procede a la apertura del Sobre 2 – Proposición valorable automáticamente.

Las propuestas técnicas recibidas son las siguientes:

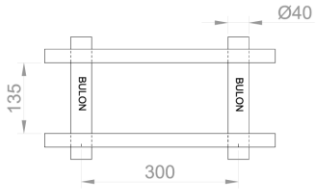
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		OFERTA	
PRESTACIONES DE LA EXCAVADORA		**Ayudas y Serv. Nuevos, Serv. Consultoría S.L.**	**Comercial Industrial Barcelonesa S.A.**
REQUISITOS			
Articulación adicional tipo triple articulación del brazo o "quinta botella", o sistema equivalente	Sí	No	Sí – pluma articulada
Enganche rápido hidráulico tipo tilt o equivalente de giro bidireccional	Sí	Sí	Sí – tilt 180 grados
3 cazos con dientes atornillados (medidas 30, 60 y limpieza 120cm) con dos bulones para poder montarlos hacia el frente	Sí	Sí	Sí – 3 Cangini reversible con dientes atornillados
Peso en transporte con cabina (sin cazo ni operador)	Max. 4.650 kg	4.200 kg	4.600 kg
Desacelerador automático	Sí	Sí	Sí
GARANTÍA			
Plazo de garantía total del equipo	Mínimo 2 años	2 años	2 años

Con fecha, 18 de septiembre de 2026, el encargado de Mantenimiento de Redes e Instalaciones de SCPSA ha emitido informe de valoración técnica de las ofertas.

Se comprueba, conforme al pliego regulador de la contratación, que la oferta presentada por Ayudas y Servicios Nuevos, Servicios de Consultoría S.L. no es adecuada en cuanto a la articulación adicional tipo triple articulación del brazo o "quinta botella" o sistema equivalente (Anexo V), por lo que procede la exclusión de la oferta presentada por Ayudas y Servicios Nuevos, Servicios de Consultoría S.L.

Respecto a los Otros Criterios Valorables Automáticamente, se hace la valoración de la oferta presentada por Comercial Industrial Barcelonesa S.A.

A. PLAZO DE GARANTÍA		**Hasta 2 puntos**	**Puntuación**
a. 2 años	0 puntos	2 años	0
b. 3 años	0,5 punto		
c. 4 años	2 puntos		
TOTAL PUNTUACIÓN PLAZO DE GARANTÍA			**0**
B. OTROS CRITERIOS VALORABLES AUTOMATICAMENTE		**Hasta 18 puntos**	**Puntuación**
a. Servicio técnico de postventa - 5 ptos intervención en menos de 2 horas ante avería - 2 ptos intervención en menos de 4 horas ante avería	Hasta 5 puntos	24 horas	0

b. Radio de giro trasero < 1000mm	1 puntos	965 mm	1
c. Ventilador radiador reversible	2 puntos	Sí	2
d. Doble circuito hidráulico con mandos proporcionales desde los joysticks hasta la punta del balancín y equipados con enchufes rápidos de cierre plano	2 punto	Sí	2
e. Asiento de tela	1 punto	Sí	1
f. Asiento calefactado	1 punto	No	0
g. Aire acondicionado del fabricante	1 punto	Sí	1
h. Cámara de visión trasera del fabricante	1 punto	Sí	1
i. Nivel II de protección FOPS en cabina	1 punto	Sí	1
j. Entrega de la máquina con aceite biodegradable en el sistema hidráulico	1 punto	No	0
k. Fluctuación automática de las RPM del motor térmico en función de la carga hidráulica	1 punto	No	0
l. Distancia de bulones de los cazos según detalle 	1 punto	No	0
TOTAL PUNTUACIÓN OTROS CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE			**9**
TOTAL PUNTUACIÓN			**9**

Por ello, el resultado de la valoración de los criterios valorables automáticamente respecto a la empresa admitida es el siguiente:

		Comercial Industrial Barcelonesa S.A.	
CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	**Hasta 100 puntos**	**OFERTA € IVA excluido**	**PUNTOS**
A. OFERTA ECONÓMICA	Hasta 70 puntos	79.000,00	0
B. CRITERIOS SOCIALES	Hasta 10 puntos	Sí	10
C. OTROS CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	Hasta 20 puntos		9
PUNTUACIÓN TOTAL			**19**

Las personas que firman la presente acta, como miembros de la Mesa de contratación, manifiestan la inexistencia de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. VALIDAR el informe de 18 de septiembre de 2026 emitido por el Encargado de Mantenimiento de Redes e Instalaciones de SCPSA de valoración automática de la documentación presentada a la licitación "Suministro de una excavadora hidráulica compacta de 4,5 t para el mantenimiento de redes e instalaciones del ciclo integral del agua. Expediente 2026/ SCON-AIU/000022".

2. EXCLUIR a la empresa Ayudas y Servicios Nuevos, Servicios de Consultoría S.L. por no cumplir las características técnicas exigidas en el pliego regulador.

3. NOTIFICAR el presente acuerdo a la empresa Ayudas y Servicios Nuevos, Servicios de Consultoría S.L., indicándoles que frente al presente acuerdo se podrán interponer las siguientes reclamaciones:

    - En el plazo de diez días, desde el día siguiente a su notificación, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, conforme al artículo 121 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos.

    - En el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante el Presidente de la Mancomunidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.5 de la Ley Foral de Contratos Públicos, cuando no se hubiera interpuesto la reclamación a que se refiere el artículo anterior, basado en el mismo motivo.

    - En el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su notificación, ante el Tribunal de Instancia Sección de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona, recurso contencioso-administrativo.

4. PROPONER al Director-Gerente de SCPSA la adjudicación del contrato "Suministro de una excavadora hidráulica compacta de 4,5 t para el mantenimiento de redes e instalaciones del ciclo integral del agua. Expediente 2026/ SCON-AIU/000022" a la empresa Comercial Industrial Barcelonesa S.A., con un importe total ofertado de 79.000,00 € IVA excluido, que coincide con el importe de licitación. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por Comercial Industrial Barcelonesa S.A. de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato

Acta firmada electrónicamente por las siguientes personas:

Eduard Agustench Cotillas
Jefe de Mantenimiento de Redes e Instalaciones

Carlos Villanueva Arteata
Encargado de Mantenimiento de Redes e Instalaciones

Amaya Gambra de Antonio
Técnica en Asesoría Jurídica

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras